CONSEJERIA DE CULTURA

CORRECCION de errores a la Orden de 1 de mayo de 2001, por la que se regulan las condiciones para solicitar la participación en las actividades juveniles de la campaña de verano 2001.

Advertido error material en la Orden de 1 de mayo de 2001 por la que se regulan las condiciones para solicitar la participación en las actividades juveniles de la campaña de verano 2001, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 58 de 22 de mayo de 2001, se procede a su oportuna rectificación:

En el anexo a la citada Orden, por error en la página 5328 donde dice:

CAMPAMENTO DE PARALISIS CEREBRAL FECHA 16-27 DE JULIO.

Debe decir:

CAMPAMENTO DE PARALISIS CEREBRAL FECHA 19-30 DE JULIO.

En la página 5329 donde dice: CAMPAMENTO DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS FECHA 1-12 DE AGOSTO.

Debe decir:

CAMPAMENTO DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS FECHA 6-17 DE JULIO.

El Consejero de Cultura, Francisco muñoz ramirez

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 15 de mayo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Angel Jacinto Rodríguez-Vergara Díaz, Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 7 de abril de 2000 (B.O.E. de 5 de mayo) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Derecho Constitucional, del Departamento de Derecho Público, a D. Angel Jacinto Rodríquez-Vergara Díaz.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 15 de mayo de 2001.

EI Rector, GINES M.º SALIDO RUIZ

RESOLUCION de 16 de mayo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de la misma, a los opositores que han superado las pruebas selectivas convocadas por dicho Organismo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de la Universidad de Extremadura, convocadas por Resolución de 12 de junio de 2000 (D.O.E. de 29 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la Convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67.d) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 173/1996 (D.O.E. de 19 de diciembre), resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión

de la Universidad de Extremadura a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo a esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación total obtenida.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuardo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Diario Oficial de Extremadura».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Ouinto.—La presente Resolución podrá ser impugnada en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cáceres, 16 de mayo de 2001.

El Rector, GINES M.ª SALIDO RUIZ

ANEXO

Apellidos y nombre	D.N.I.
RODRGUEZ GALLEO, José Antonio	0880069846A7132

MURIEL PEREZ, Cándido	0700073835A7132
CRUZ MENDEZ, José Manuel	0945155257A7132
ARCO MARTIN, Ignacia del	0875147668A7132
VAQUERA VIZUETE, M.ª Mercedes	0698513313A7132
GARCIA CHAVES, Juan Alfonso	0697813202A7132

RESOLUCION de 18 de mayo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a D. Angel Orantos Ramos, profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 7 de abril de 2000 (B.O.E. de 5 de mayo) y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/1985, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Enfermería, del Departamento de Enfermería, a D. Angel Orantos Ramos.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, 18 de mayo de 2001.

El Rector, GINES M.º SALIDO RUIZ

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 5 de junio de 2001, por la que se constituye Lista de Espera en el Cuerpo/Categoría de Titulados Superiores, Especialidad Restauración, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de esta Consejería de 6 de marzo de 2001 (D.O.E. n.º

29, de 10 de marzo), se convocaron pruebas selectivas para la constitución de Listas de Espera en varios Cuerpos/Categoría, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, entre las que se encuentra la Especialidad de Restauración, con el objeto de atender las necesidades de personal no permanente mediante la provisión temporal de puestos vacantes tanto de personal funcionario como de personal laboral.

Finalizada la prueba selectiva, el Tribunal de Selección correspondiente elevó a esta Consejería la relación definitiva de aprobados